

PROYECTO LEGISLATIVO	SUMILLA	PEDIDO DE OPINIÓN/INFORMACIÓN (*)
<p><b>3176/2018-CR</b>  <b>FICT.</b> 17/08/2018 (**)</p> <p><b>Autor:</b> M. Glave  <b>GP:</b> Nuevo Perú (***)</p>	<p>LEY QUE FACULTA AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, REVISAR LOS EXPEDIENTES DE RECLAMOS POR EXCLUSIÓN DE LOS ALCANCES DE LA LEY 30484.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Oficio 024, remitido el 29/08/18.</li> <li>• Ministerio de Economía y Finanzas. Oficio 025, remitido el 29/08/18.</li> <li>• Confederación Sindical Unión Nacional del Sector Público (UNASSE). Oficio 026, remitido el 29/08/18.</li> </ul>

(\*) En caso de requerir copia del oficio respectivo, sírvase solicitarlo a [ctrabajo@congreso.gob.pe](mailto:ctrabajo@congreso.gob.pe).

(\*\*) FICT. Fecha de ingreso del proyecto legislativo a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

(\*\*\*) GP. Grupo Parlamentario a través del cual se presentó el proyecto legislativo.